MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LCO N° 02/2021 PARA "CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN ESCUELA BASICA N° 3963 "FULGENCIO YEGROS" – ID N° 397703.

1. Introducción:

En fecha 01 de junio del 2021, siendo las 09:00 horas, en el Local Municipal situado en Segunda Línea – Zona Urbana – Tembiapora, atento a las disipaciones del Art. 8 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por la **Abg. MARÍA LILIANA GIMÉNEZ**, Secretaria General y el señor **ROSALINO GODOY CAÑETE**, Responsable UAF, expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

2. Antecedentes:

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 397703;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 306.469.524** (guaraníes trescientos seis millones, cuatrocientos sesenta y nueve mil, quinientos veinticuatro);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

3. Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 31 de mayo del 2021, a las 07:45 horas, con la recepción de los oferentes, a saber:

N°	Empresas	Montos
1	NELSON RODRIGO PEREIRA FLOR – Arami Construcciones.	**G. 321.793.002**
2	FANN S.A.	**G. 304.937.295**

C. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

4. Marco Reglamentario de la Evaluación:

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 56 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

En base a lo esgrimido se concluye que el oferente **FANN S.A.**, en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto su oferta resulta analizable técnica y económicamente; en tanto el oferente **NELSON RODRIGO PEREIRA FLOR** no se ajusta en su totalidad a los requerimiento sustanciales, al no presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma requerida, por lo que procede el rechazo de esta oferta por dicho incumplimiento.

5. **Aclaraciones de las Ofertas:**

NELSON RODRIGO PEREIRA FLOR: No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.
FANN S.A.: No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.

6. **Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.**

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de la cotización de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran la corrección respectiva.
Margen de Preferencia: Las firmas **NELSON RODRIGO PEREIRA FLOR Y FANN S.A.**, no arrimaron los Certificados de Origen y Empleo Nacional respectivos. En tal sentido, se ha procedido a la búsqueda en el Portal del Verificación del MIC, confirmándose que los oferentes no cuentan con los Certificado requeridos hasta la fecha y hora tope del acto de apertura de sobres, y por ello no fue procedente la aplicación del margen de preferencia respectivo.
Margen de Preferencia Local: Se ha constatado los oferentes **NELSON RODRIGO PEREIRA FLOR Y FANN S.A.** se hallan domiciliados en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, con lo que no procede la aplicación del margen de preferencia local al no contarse con la participación de oferentes domiciliados en el territorio departamental de la Convocante.

LIC. IGNACIO ACUERO
RESPONSABLE UOC

Agrupación de Ofertas.
La agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

Orden	**1**	**2**
Empresas	**FANN S.A.**	**NELSON RODRIGO PEREIRA FLOR**
Montos	**G. 304.937.295**	**321.793.002**

7. **Análisis de los Precios Ofertados:**

Se pasa a analizar los precios de la oferta comparada más baja correspondiente al oferente **FANN S.A.** por cada ítem de precio cotizado, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	Diferencia - Porcentaje
1	Trabajjos Preliminares: Limpieza y preparación del terreno. Construcción de vallado. Replanteo y marcación	55.100	54.825	-0,499
2	Cartel de Obra	1.640.000	1.631.800	-0,500
3	Estructuras de H°A°	29.519.733	29.372.137	-0,500
3.1	Zapatas 0,90 x 0,90 x 0,30	1.766.667	1.757.834	-0,500
3.2	Encadenados de HºAº	2.220.000	2.208.900	-0,500
3.3	Pilares de HºAº de 0,20m x 0,25m x 3,60m	2.483.333	2.470.916	-0,500
3.4	Viga de HºAº de 21,80m x 0,25m x 0,45m con dado de Apoyo de 0,60m x 0,27m x 0,20	2.566.667	2.553.834	-0,500
4	Excavación y Carga de Cimiento de Piedra Bruta	480.667	478.264	-0,500
5	Relleno y compactación manual	81.667	81.259	-0,500
6	Aislación hidrófuga horizontal de 0,15m	37.000	36.815	-0,500
7	Aislación hidrófuga horizontal de 0,30m	34.167	33.996	-0,500
8	Mampostería de ladrillo común a la vista 0,15m	129.987	129.337	-0,500
9	Mampostería de ladrillo común a la vista 0,30m	206.000	204.970	-0,500
10	Mampostería de ladrillo común de 0,30m	135.867	135.188	-0,500
11	d- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	36.333	36.151	-0,501
12	Pilar de mampostería de 0,45m x 0,45m de ladrillos a la vista, con núcleo de hormigón y Capitel, según detalle	462.667	460.354	-0,500
13	Techo de tejas coloniales con tejuelón prensadas a máquina, con tirantes de H°A°	298.333	296.841	-0,500
14	Canaleta y desagüe pluvial	111.033	110.478	-0,500
15	Registro para desagüe	290.000	288.550	-0,500
16	Contrapiso de hormigón de cascotes esp. 0,07cm (con guarda obra)	44.700	44.477	-0,499
17	Carpeta para piso (incluye guarda obra)	46.667	46.434	-0,499
18	Piso tipo cerámico	108.746	108.202	-0,500
19	Zócalo tipo cerámico	40.813	40.609	-0,500
20	Guarda obra 0,60 m, incluye Nivelación de 0,30m	68.167	67.826	-0,500
21	Guarda obra de baldosón de hormigón	87.800	87.361	-0,500
22	Rampa para acceso a discapacitados de Hº Aº, Rodillado	1.046.666	1.041.433	-0,500
23	Azotada impermeable	31.500	31.343	-0,498
24	Revoque a la cal - 2 capas	34.167	33.996	-0,500
25	Revoques de viga cumbrera	51.760	51.501	-0,500
26	Pizarrón de 3,00m x 1,10m x 0,02m con pintura	1.437.333	1.430.146	-0,500
27	Mochetas en ventanas y puertas de 0,10m de ancho	49.500	49.253	-0,499
28	Puerta tipo tablero de 1,20m x 2,10m cedro con cerradura (doble hoja)	1.400.000	1.393.000	-0,500
29	Marco de lapacho con contramarco	940.000	935.300	-0,500
30	Ventana tipo balancín de 1,60m x 1,10m de ángulo 5/8 y T3/4 x 1/8"	486.667	484.234	-0,500
31	Vidrio de 4 mm (Transparente)	136.333	135.651	-0,500
32	Pintura de pared y viga cumbrera al látex	53.333	53.066	-0,501
33	Pintura de aberturas al barniz	32.333	32.171	-0,501
34	Pintura de canaleta y bajada	25.000	24.875	-0,500
35	Pintura de aberturas al sintético	31.333	31.176	-0,501
36	Pintura de techo y maderamen al barniz	34.333	34.161	-0,501
37	Limpieza e impermealización con silicona de ladrillos a la vista	32.500	32.338	-0,498
38	Instalación eléctrica (6 Ventiladores de techo (de 7 veloc., caja de veloc. De metal); 12 eq. Flourescente 2x40; Seq. Flourescente 1x40; 24 tomas y 12 puntos)incluye cableado, tablero principal y puesto de medición	13.175.333	13.109.456	-0,500
39	Instalación Sanitaria (Agua corriente) - conección para desague (caño de 1) - una cámara de inspección, un pozo y tres lavatorios	10.546.667	10.493.934	-0,500
40	Limpieza final	6.333	6.301	-0,505

Conforme a la tabla que antecede no se registra diferencia entre los precios ofertados y los precios referenciales, ya sea superior al 20% o inferior al 10% con relación a los precios referenciales establecidos y difundidos por la Convocante, por lo que no

procede elevar solicitud de composición de precios unitarios al oferente, al tiempo de concluir que los precios ofertados resultan aceptables. El análisis de los precios de los oferentes que siguen en orden de precios será realizado en caso de ser necesario en su oportunidad.

8. **Otros Requisitos. Capacidades y Calificaciones Exigidas:**

Conforme a la metodología de evaluación prescrita se selecciona la oferta considerada más baja, correspondiente a **FANN S.A.**, a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal:

De la verificación del formulario de oferta y la investigación en datos de fuente pública se ha constatado que el oferente:

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No registra datos como funcionario público.
- No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio
- Presenta "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY, conforme a la LEY N° 6355/2019, conforme a la LEY N° 6355/2019.

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

a) Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Raquisitos Minimos	FANN S.A.					
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	105.718.615	260.892.642	1.816.837.441	2.183.448.698	727.816.233	1,27
PASIVO CORRIENTE	650.236	119.202.292	1.596.815.517	1.716.668.045	572.222.682	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO TOTAL	650.236	119.202.292	1.620.521.291	1.740.373.819	580.124.606	0,79
ACTIVO TOTAL	105.718.615	261.424.642	1.825.519.456	2.192.662.713	730.887.571	

CAPITAL OPERATIVO			
Igual o superior al 20% de la oferta			
ACTIVO CORRIENTE 2019	1.816.837.441	Valor	Porcentaje
PASIVO CORRIENTE 2019	1.596.815.517	Oferta	
	220.021.924	111.500.000	Superior al 20%

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos es superior al 20% del valor de su oferta.

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

c) Experiencia General y Especifica:

De la documentación de experiencia general presentada acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, por un valor suficiente demostrando el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

De la documentación de experiencia especifica presentada el Comité de Evaluación de Ofertas ha constatado cuanto sigue:

- Cuenta con experiencia en calidad de contratista en tres (3) contratos durante los últimos diez (10) años **en obras similares** a las obras propuestas, en base a los siguientes contratos presentados: 1) Contrato Nº 44/2017 "Construcción de un Aula en Escuela Básica Nº 554"José Maria Argaña – ID Nº 330417; 2) Contrato Nº 16/2017 "Construcción de un Aula en Colegio Nacional "Virgen de Caacupé" - ID Nº 330428; 3) Contrato Nº 19/2019 "Construcción de un Aula de 5,80 x 6,80" con Techo de Tejas en Escuela Básica Nº 8188 "San Jorge" – ID Nº 370792.

- Cuenta con experiencia mínima de tres (3) contratos, ejecutados en el periodo desde el 2016 en adelante en las siguientes actividades clave: **Construcción de Aulas**, en base a los siguientes contratos presentados: 1) Contrato Nº 44/2017 "Construcción de un Aula en Escuela Básica Nº 554"José María Argaña – ID Nº 330417; 2) Contrato Nº 16/2017 "Construcción de un Aula en Colegio Nacional "Virgen de Caacupé" - ID Nº 330428; 3) Contrato Nº 19/2019 "Construcción de un Aula de 5,80 x 6,80" con Techo de Tejas en Escuela Básica Nº 8188 "San Jorge" – ID Nº 370792.

Según los contratos expuestos se ajusta al requerimiento del PBC en el sentido de acreditar experiencia en 3 contratos tanto en obras similares como en actividad clave *"Construcción de Aulas". La sumatoria* del valor de los contratos arrimados supera el 70% de la oferta presentada. Así también acompaña recepciones finales, certificados de cumplimiento y códigos de contratación de los contratos arrimados. En base a lo consignado precedentemente el oferente CUMPLE con este criterio.

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE DE ...

d) Capacidad en Materia de Personal:

En cuanto a este requerimiento el Comité de Evaluación de ofertas ha determinado que el oferente:

- Demuestra contar con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **a) Director de Obra**, al designar al Arq. Gustavo

Mora que para dirigir la obra, con experiencia de más de 10 años a partir de la expedición del título universitario; **b) Jefe o Superintendente de obras**, al designar a Alberto Silva Torales, como Encargado y Jefe de Obras, con 5 años de experiencia en dicho cargo.

- Acredita compromiso de trabajo del personal clave mediante cartas de compromisos.
- Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el distrito de Tembiapora.

De lo expuesto surge que el oferente acredita la experiencia mínima requerida en el PBC para los cargos claves (5 años de experiencia para el Director y 3 años para el Jefe de Obras). Acredita la experiencia del Jefe de Obras en el cargo en construcción de aulas, mediante la presentación de los contratos respectivos. Además presenta compromiso de trabajos de los personales claves y declara compromiso de emplear el 70% de mano de obra local. Por todo lo referido surge que este oferente CUMPLE con los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

e) Capacidad en Materia Equipos:

En referencia a este criterio se ha verificado que el oferente:

- Acredita contar, mediante contratos de alquiler, de los siguientes equipos: Un Camión Tumba y una Hormigonera de 300 litros.
- Presenta constancia donde certifica que los equipos mínimos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.

En base a lo consignado surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

9. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FANN S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE

LIC. IGNACIO AGUERO

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Documentos legales (*)	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Capacidad Financiera	
Presenta Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2017, 2018 y 2019 (en caso de contribuyente de IRACIS).	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2017, 2018, 2019 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
Experiencia General y Específica	
Copia de facturaciones acrediten el volumen anual de facturaciones	CUMPLE
Fotocopias de como mínimo de 3 contratos dentro de los últimos 10 años en obras similares	CUMPLE

LIC. IGNACIO ACUERO
RESPONSABLE UOC

Fotocopias de como mínimo 3 contratos desde el 2016 en adelante en actividad clave: Construcción de Aulas.	CUMPLE
Copia de recepciones finales, certificados de cumplimiento y códigos de contratación de los contratos presentados.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (director, jefe de obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Cartas de aceptación del servicio de los personales claves en caso de resultar adjudicado.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Tembiapora	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	N/A
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	N/A
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

10. Conclusión:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **FANN S.A.**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

11. Recomendación de Adjudicación.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

G. IGNACIO AGUERO
CONTADOR

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, el Comité de Evaluación de Ofertas, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **FANN S.A.**, con RUC Nº 80050215-9, representado por el señor Alberto Silva Torales, con C.I. Nº 3.492.838, con una oferta económica de **G. 304.937.295** (guaraníes trescientos cuatro millones, novecientos treinta y siete mil, doscientos noventa y cinco); en el marco del proceso de contratación individualizado como **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021** para **"CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN ESCUELA BASICA Nº 3963 "FULGENCIO YEGROS" – ID Nº 397703.-**

Así mismo, forman parte del presente Informe: a) Constancia de no ser Funcionario Público; b) Informe del Personal; y c) Cuadro Comparativo de Ofertas.

ES DICTAMEN DE LA UOC

LIC. IGNACIO AGÜERO CORONEL
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública

https://www.dnp.gov.py

1324016

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ALBERTO SILVA TORALES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de Identidad Civil N° 3492838, se consta que los datos personales en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimia.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
3.492.838	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROFESIONAL III	CARGO PERMANENTE	2.012	111
3.492.838	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	ASIST. TEC.ADM.	CARGO PERMANENTE	2.012	111
3.492.838	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROFESIONAL	CONTRATADO	2.012	140

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro oficial de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 36.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los DEZ deben remitir en forma mensual, hasta el decimoquinto día hábil de cada mes, un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 10b, decreto 4780/2021. Sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma, no podemos confirmar la información remitida, y se adjunta a que bajo responsabilidad sobre la consistencia y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Fecha de Emisión: Jun 1, 2021 9:03 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Informe sobre Personal Municipal

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : LCO Nº 02/2021 ""CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN ESCUELA BASICA Nº 3963 "FULGENCIO YEGROS" – ID Nº 397703.

Por la presente informo que el señor Alberto Silva Torales, con C.I. Nº 3.492.838, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Tembiapora.

Atentamente.

Abg. MARIA LILIANA GIMÉNEZ
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

Cuadro Comparativo

				ANEXO- B - 02 - 08		
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Trabajos Preliminares: Limpieza y preparación del terreno. Construcción de vallado. Replanteo y marcación	Metros cuadrados	180,6	54.825	9.901.395
2	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	1.631.800	1.631.800
3	72131601-004	Estructuras de H°A°	Unidad Medida Global	1	29.372.137	29.372.137
3.1		Zapatas 0,90 x 0,90 x 0,30	Metros cúbicos	3,9	1.757.834	6.855.553
3.2		Encadenados de HºAº	Metros cúbicos	5,27	2.208.900	11.640.903
3.3		Pilares de HºAº de 0,20m x 0,25m x 3,60m	Metros cúbicos	2,2	2.470.918	5.436.015
3.4		Viga de HºAº de 21,80m x 0,25m x 0,45m con dado de Apoyo de 0,60m x 0,27m x 0,20	Metros cúbicos	2,13	2.553.834	5.439.666
4	72131601-003	Excavación y Carga de Cimiento de Piedra Bruta	Metros cúbicos	6	478.264	2.869.584
5	72102905-001	Relleno y compactación manual	Metros cúbicos	65	81.259	5.281.835
6	72131601-006	Aislación hidrófuga horizontal de 0,15m	Metros cuadrados	37,2	36.815	1.369.518
7	72131601-006	Aislación hidrófuga horizontal de 0,30m	Metro lineal	24,4	33.996	829.502
8	72131601-005	Mampostería de ladrillo común a la vista 0,15m	Metros cuadrados	92,2	129.337	11.924.871
9	72131601-005	Mampostería de ladrillo común a la vista 0,30m	Metros cuadrados	88,2	204.970	18.078.354
10	72131601-005	Mampostería de ladrillo común de 0,30m	Metros cuadrados	16,5	135.188	2.230.602
11	72131601-007	d- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada [2 hiladas]	Metro lineal	24,4	36.151	882.084
12	72131601-015	Pilar de mampostería de 0,45m x 0,45m de ladrillos a la vista, con núcleo de hormigón y Capitel, según detalle	Metro lineal	16,8	460.354	7.733.947
13	72131601-007	Techo de tejas coloniales con tejuelón prensadas a máquina, con tirantes de H°A°	Metros cuadrados	224,3	296.841	66.581.436
14	72101603-002	Canaleta y desagüe pluvial	Metro lineal	63,4	110.478	7.004.305
15	72131601-999	Registro para desagüe	Unidad	6	288.550	1.731.300
16	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes esp. 0,07cm (con guarda obra)	Metros cuadrados	172	44.477	7.650.044
17	72131601-009	Carpeta para piso (incluye guarda obra)	Metros cuadrados	207,8	46.434	9.648.985
18	72131601-009	Piso tipo cerámico	Metros cuadrados	172	108.202	18.610.744
19	72131601-009	Zócalo tipo cerámico	Metro lineal	105,3	40.609	4.276.128
20	72131601-002	Guarda obra 0,60 m, incluye Nivelación de 0,30m	Metros cuadrados	35,8	67.826	2.428.171
21	72131601-002	Guarda obra de baldosón de hormigón	Metros cuadrados	82	87.361	7.163.602
22	72152705-001	Rampa para acceso a discapacitados de Hº Aº, Rodillado	Unidad	1	1.041.433	1.041.433
23	72153209-001	Azotada impermeable	Metros cuadrados	92	31.343	2.883.556
24	72131601-008	Revoque a la cal -2 capas	Metros cuadrados	130,23	33.996	4.427.299
25	72131601-008	Revoques de viga cumbrera	Metros cuadrados	24	51.501	1.236.024
26	72131601-010	Pizarrón de 3,00m x 1,10m x 0,02m con pintura	Unidad	3	1.430.146	4.290.438
27	72131601-010	Mochetas en ventanas y puertas de 0,10m de ancho	Metro lineal	81,9	49.253	4.004.269
28	72131601-010	Puerta tipo tablero de 1,20m x 2,10m cedro con cerradura [doble hoja]	Unidad	3	1.393.000	4.179.000
29	72131601-010	Marco de lapacho con contramarco	Unidad	3	935.300	2.805.900
30	72131601-010	Ventana tipo balancín de 1,60m x 1,10m de ángulo 5/8 y T3/4 x 1/8"	Metros cuadrados	21,6	484.234	10.459.454
31	72131601-010	Vidrio de 4 mm (Transparente)	Metros cuadrados	21,5	135.651	2.916.497
32	72131601-012	Pintura de pared y viga cumbrera al látex	Metros cuadrados	162	53.066	8.596.692
33	72131601-012	Pintura de aberturas al barniz	Metros cuadrados	15,48	32.171	498.007
34	72131601-012	Pintura de canaleta y bajada	Metros cuadrados	20,9	24.875	519.888
35	72131601-012	Pintura de aberturas al sintético	Metros cuadrados	21,6	31.176	673.402
36	72131601-012	Pintura de techo y maderamen al barniz	Metros cuadrados	224	34.161	7.652.064
37	72131601-013	Limpieza e impermealización con silicona de ladrillos a la vista	Metros cuadrados	210,64	32.338	6.811.676
38	72131601-001	Instalación eléctrica (6 Ventiladores de techo (de 7 veloc., caja de veloc. De metal); 12 eq. Flourescente 2x40; 5eq. Flourescente 1x40; 24 tomas y 12 puntos)incluye cableado, tablero principal y puesto de medición	Unidad	1	13.109.456	13.109.456
39	72131601-011	Instalación Sanitaria (Agua corriente) - conección para desague (caño de 1) - una cámara de inspección, un poso y tres lavatorios	Unidad Medida Global	1	10.493.934	10.493.934
40	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	180,6	6.301	1.137.961
					Precio Total	304.937.295

LIC. IGNACIO ACUERO
RESPONSABLE UOC